



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

No. EXPEDIENTE
DGAP-CCC-LPN-2021-0006

16 de Julio de 2021

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO**

**CIRCULAR No. 1**

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL DGAP-CCC-LPN-2021-0006  
“Contratación de servicios de plataforma tecnológica para visualizar Informes de  
historial de vehículos”.**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas les informa que, desde el lunes 21/06/2021 hasta el jueves 05/07/2021 recibimos las siguientes preguntas:

- 1. ¿La información listada que deberá formar parte del registro de cada vehículo que vendrá con el vehículo?**

Si se refieren al historial del vehículo, la misma debe estar actualizada y contener todos los registros del vehículo importado, reportes de accidente, mantenimiento, propietarios pasados y actual, condición del vehículo, traslado de estado o país, millas, reportes de la aseguradora.

- 2. ¿La información suministrada en el reporte del vehículo deberá determinarse inspeccionando el vehículo?**

Si, por el personal del Departamento de Aforo, Unidad de despacho de cada Administración e Inteligencia Aduanera.

- 3. ¿Se requerirá inspección o evaluación por parte de un perito experto para cada vehículo que ingrese?**

No, solamente se les realizara a los vehículos que presenten algunas de estas condiciones: daños estructurales, salvamento, flood damage, wáter damage, unrebuildable, theft o robo.

- 4. ¿Si esa información que vendrá acompañada con cada vehículo a registrar, que pasaría si viene con información faltante de las que se listan?**

No sería útil para los fines institucionales requeridos.

- 5. ¿Cuál es el volumen aproximado que se trabajara durante ese año de contratación?**

Aproximadamente 100,000.

6. **¿La plataforma que proveerá el servicio se hospedará en la nube del proveedor o en la infraestructura de Aduanas?**

En la nube del proveedor.

7. **¿Existe la posibilidad de que el servicio sea contratado por periodos adicionales al concluir el año de contratación especificado en las bases? ¿Por cuantos se estima?**

La necesidad actual de la institución es el tiempo indicado en el pliego de condiciones específicas que es de un (1) año, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.10 del pliego de condiciones.

8. **En la sección 2.14 literal B sobre documentación financiera hace referencia a la presentación de los estados financieros auditados de los dos últimos años, 2018 y 2019, nuestros últimos y únicos dos años cerrados son los años 2019 y 2020, ¿cumplen estos con el requisito exigido? Igual situación se presenta en la sección 3.4 de criterios de evaluación donde al hacer referencia de la situación financiera vuelve a hacer referencia a los años sociales 2018 y 2019.**

Pueden remitir los EEFF del 2019 y adicional depositar una carta explicativa del porque no cuentan con los EEFF correspondientes al 2018. De ser una empresa de constitución posterior al 2018 pueden depositar los EEFF del 2019 sin la carta explicativa.

9. **9. Donde está la Fuente de datos que hay que alimentar al servidor para poder ser consultadas? ¿Esos datos ya existen electrónicos? Hay que migrarlos ¿? O hay que hacer servicios de interface a otros sistemas.**

La fuente de datos debe venir alimentada de las eventualidades que registran o reportan los propietarios de los vehículos a las aseguradoras del país de procedencia (EE. UU.).

Es decir, dichos datos de los vehículos a consultar ya existen, no es necesario migrarlos debido a que se requiere acceso a una fuente de datos en la que se conglomeren todos los reportes de dichos vehículos y las informaciones estén cargadas previamente para que los usuarios puedan visualizar.

10. **¿Cuál es el tamaño de la base de datos?**

Base de datos que contenga todas las informaciones previamente registradas en el Departamento de vehículos de motor del estado de procedencia.

11. **¿Es servicio desde la nube?**

Desde la base de datos registrada.

**12. ¿Cuál es el SLA?**

SLA multinivel. Combina el SLA de servicio, cliente y también se aplica a nivel corporativo para todos los usuarios de una organización. Los SLA multinivel evitan duplicaciones e incompetencias entre varios acuerdos, haciendo posible integrar en un mismo sistema varias condiciones.

**13. ¿Para cuantos usuarios?**

Aproximadamente 15 usuarios



---

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**